

EXP-UNC:30228/2016

VISTO:

La nota presentada por el Vicedirector de la Escuela de Bibliotecología, por la que solicita cambios en la planta docente por el término de cuatro meses; y

CONSIDERANDO:

Que los cambios solicitados se realizan en virtud de la reciente jubilación de la Profesora Nidia Fernández, como Profesora Adjunta de dedicación exclusiva, en la cátedra Metodología de la Investigación;

Que lo solicitado cuenta con el aval del Consejo Asesor de la citada Escuela;

El informe del Área Personal y Sueldos a fs. 3;

Que a los fines de asegurar el normal desarrollo de las actividades de la Escuela de Bibliotecología, se hace necesario hacer lugar a lo solicitado;

Que las designaciones que se trata, se encuadran en lo previsto por el art. 11º de la Ord. H. Consejo Directivo N° 01/2008;
Por ello;

**EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE**

Ad referéndum del H. Consejo Directivo

ARTÍCULO 1º.- DESIGNAR, en calidad de interina, a la **Profesora Silvina ANGELOZZI**, legajo 35437, en el cargo de Profesora Adjunta de dedicación exclusiva (Cód. 109) en el cátedra Fuentes y Servicios de la Información III, de la Escuela de Bibliotecología, **a partir del 01 de Junio de 2016 y hasta el 30 de Septiembre de 2016**. (Afectando partida vacante por jubilación Prof. Nidia Fernández).

ARTÍCULO 2º.- CONCEDER licencia, sin goce de sueldo, por cargo de mayor jerarquía, a la **Profesora Silvina ANGELOZZI**, legajo 35437, en el cargo de Profesora Titular de dedicación semi-exclusiva (Cód. 102), interino, en la cátedra Fuentes y Servicios de la Información III, de la Escuela de Bibliotecología, **a partir del 01 de Junio de 2016 y hasta el 30 de Septiembre de 2016**, encuadrándose en lo dispuesto en el art. 49º, apart. II, inc. a) de la Resolución H. Consejo Superior N° 1222/2014.

ARTÍCULO 3º.- DESIGNAR, en calidad de interina, a la **Profesora Alejandra NARDI**, legajo 40727, en el cargo de Profesora Titular de dedicación semi-exclusiva (Cód. 102) en la cátedra Administración de Recursos y Servicios de Información II, de la Escuela de Bibliotecología, **a partir del 01 de Junio de 2016 y hasta el 30 de Septiembre de 2016**. (Afectando partida vacante en uso de licencia Prof. S. Angelozzi).


Dr. Juan Pablo ABRATTE
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

1946 - 2016

//

EXP-UNC: 0030228/2016

ARTÍCULO 4º.- CONCEDER licencia, sin goce de sueldo, por cargo de mayor jerarquía, a la **Profesora Alejandra NARDI**, legajo 40727, en el cargo de Profesora Titular de dedicación simple (Cód. 103), interina, de la cátedra Administración de Recursos y Servicios de Información II, de la Escuela de Bibliotecología, **a partir del 01 de Junio de 2016 y hasta el 30 de Septiembre de 2016**, encuadrándose en lo dispuesto en el art. 49º, apart. II, inc. a) de la Resolución H. Consejo Superior N° 1222/2014.

ARTÍCULO 5º.- DESIGNAR, en calidad de interino, al **Profesor Diego GARCÍA**, legajo 38734, en el cargo de Profesor Titular de dedicación simple (Cód. 103) en la cátedra Metodología de la Investigación, de la Escuela de Bibliotecología, **a partir del 01 de Junio de 2016 y hasta el 30 de Septiembre de 2016**. (Afectando partida vacante en uso de licencia Prof. A. Nardi).

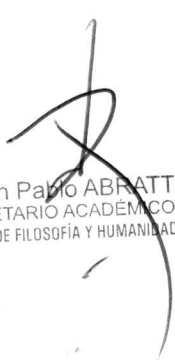
ARTÍCULO 6º.- Los interesados, deberán concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con la copia respectiva en el término de 10 días, a sus efectos.

ARTÍCULO 7º.- Las designaciones efectuadas en los artículos 1º, 3º y 5º de la presente, quedan comprendidas en las disposiciones de la O.H.C.S N° 05/95.

ARTÍCULO 8º.- Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

CÓRDOBA, 22 JUN 2016

RESOLUCIÓN N° 0748
RS


Dr. Juan Pablo ABRATTE
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES


Dr. DIEGO TATIÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES